

2ª CONVOCATORIA CURSO 2025 / 2026

BASES BECA DE GARANTÍA FUNDACIÓN PRO IME

1. Objeto y ámbito.

Se convocan por la presente Becas de Garantía para todos aquellos candidatos (nacionales e internacionales) a los másteres impartidos por IME Business School, la Escuela de Negocios de la Universidad de Salamanca que en el curso académico 2025/2026 quieran acceder a esta formación de posgrado.

Para ser beneficiario será preciso cumplir con los siguientes requisitos:

- Candidatos con estudios en universidades públicas y privadas en el Estado Español:
 - o Haber finalizado estudios universitarios o sólo tener pendiente de superación el TFM y como máximo hasta un 5% de los créditos totales de la matrícula.
- Resto de candidatos:
 - o Haber finalizado estudios universitarios.

Las Becas de Garantía son una iniciativa de la Fundación Pro IME para facilitar el acceso a la formación aplicada y de calidad de IME Business School a aquellos candidatos que demuestren un alto nivel de empleabilidad. En concreto, Fundación Pro IME garantiza que, si en el período de realización del máster ninguna empresa beca o contrata al alumno por un importe superior o igual correspondiente a la cantidad concedida de la Beca de Garantía, la diferencia entre dicha cantidad y la cantidad pagada por la empresa que le beque, le proporcione prácticas o le contrate, será pagada por Fundación Pro IME.

La cantidad económica destinada a estas becas es aportada por Fundación Pro IME así como miembros de la Comunidad IME (profesorado, antiguos alumnos, empresas IME, principalmente) de esta Escuela de Negocios que proactivamente desean contribuir en esta iniciativa.

2. Número de becas y másteres a los que aplican.

Para el curso académico 2025/2026 se convocan un total de 10 Becas de Garantía para el conjunto de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Salamanca:

- Máster de Formación Permanente en Dirección de Empresas MBA (MBA)
 - o Primera edición: Inicio 17 de octubre de 2025, fin 31 de diciembre de 2026.
 - o Segunda edición: Inicio 8 de enero de 2026, fin 31 de diciembre de 2026.
- Máster de Formación Permanente en Dirección de Empresas MBA Agroalimentarias (MBA DEA)
 - o Inicio 17 de octubre de 2025, fin 31 de diciembre de 2026.
 - o Segunda edición: Inicio 8 de enero de 2026, fin 31 de diciembre de 2026.

3. Coste de los másteres y cuantía de las Becas de Garantía.

El coste de los másteres son precios públicos y se compone de la suma de dos cantidades:

- 960 € preinscripción (esta cantidad no está sujeta a Beca de Garantía).
- 6.600 € matrícula.

Cuantías de las Becas de Garantía:

- 6.600 €, esta cantidad corresponde a un 100% del total del coste de la matrícula.
- 4.950 €, esta cantidad corresponde a un 75% del total del coste de la matrícula.
- 3.300 €, esta cantidad corresponde a un 50% del total del coste de la matrícula.
- 1.650 €, esta cantidad corresponde a un 25% del total del coste de la matrícula.

4. Fechas de convocatoria y publicación oficial de resolución.

- Fechas de convocatoria: desde el 8 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Fecha de publicación del listado de los candidatos con beca de garantía asignada: 2 de enero de 2026.

Nota: Las Becas de Garantía concedidas para la edición de octubre se comunicarán a los candidatos con tiempo suficiente al inicio de las clases.

5. Adjudicación y criterios.

Será imprescindible enviar a la siguiente dirección de correo electrónico seleccion.ime@usal.es el currículum actualizado del candidato que quiera participar en la convocatoria indicando en el asunto del correo 'Candidatura a Beca de Garantía' adicionalmente y de una forma voluntaria se pueden adjuntar documentos académicos acreditativos como el título universitario, nivel de un idioma y formaciones adicionales finalizadas.

Posteriormente el candidato será citado por correo electrónico a una entrevista que puede ser presencial en las instalaciones de la Facultad de Derecho (Universidad de Salamanca) u online. La entrevista será realizada por un miembro del departamento de admisiones y constará de las siguientes partes:

- Presentación del candidato.
- Situación actual profesional y académica.
- Expectativas profesionales, académicas y geográficas.
- Interés y motivación en la formación.
- Prueba de nivel de inglés tanto oral como escrita. Se podrá realizar prueba oral y escrita adicionalmente de francés si el candidato tiene nivel en el idioma.

IME Business School se reserva el derecho de admisión de los candidatos y se tendrán en cuenta como prioritarios los siguientes criterios para la adjudicación de las Becas de Garantía y sus diferentes cuantías:

- Formación universitaria previa en el ámbito de la gestión empresarial tales como ADE, PYMES, Economía o similares.
- Formación universitaria previa en la rama de la ingeniería, biología, veterinaria o similares
- Dominio de uno o varios idiomas
- Experiencia profesional previa en labores de gestión empresarial
- Expectativas profesionales en la provincia de Salamanca

Será el Comité de Admisiones de IME Business School, presidido por D. Julio Pindado García, quien valore y decida si el candidato entrevistado es merecedor de una Beca de Garantía y en el caso de serlo a qué cuantía ascendería la beca y para qué máster y edición aplicaría.

Se comunicará de manera individual la resolución antes de la publicación oficial del 2 de enero de 2026 con el objeto de agilizar los tiempos para trámites previos que pudieran ser necesarios para algunos de los candidatos seleccionados. En consecuencia, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la realización de la entrevista se comunicará al candidato a través del correo fundacionproime@fundacionproime.com si le ha sido otorgada una Beca de Garantía, de qué cuantía, para qué edición y el máster al que aplica. Igualmente, el candidato dispondrá de 15 días hábiles a partir de la comunicación por escrito para el pago de la preinscripción, pago que reserva la plaza en el máster y será prueba de aceptación efectiva de la Beca de Garantía. Una vez realizado el pago de la preinscripción, se enviará al alumno por correo electrónico un certificado firmado por el presidente de la Comisión de Admisiones,

D. Julio Pindado García, que acredita con nombre completo y apellidos la asignación de la Beca de Garantía, la cantidad asignada y el máster junto con la edición para la que aplica.

6. Solicitud y pago matrícula.

A modo ilustrativo la siguiente tabla muestra las cantidades a pagar en concepto de matrícula para una beca de garantía asignada del 50%, en función de que en el período de realización del máster una empresa proporcione ingresos, independientemente de que lo haga mediante una beca, prácticas o contrato laboral, cantidad que en ningún caso será superior a 3.300€.

<i>Importe total matrícula</i>	<i>Importe de la beca, prácticas o contrato que recibe el alumno durante el período de realización del máster</i>	<i>Cantidad de matrícula que debe pagar el alumno</i>	<i>Cantidad de matrícula que debe hacer cargo Fundación Pro IME</i>
6.600€	6.600 €	0€	0€
6.600€	4.950 €	1.650€	0€
6.600€	3.300 €	3.300€	0€
6.600€	1.650 €	3.300€	1.650€
6.600€	0 €	3.300€	3.300€

La cuantía de la matrícula que le corresponde abonar al alumno se hará siguiendo los tiempos y cuantías de pago propuestos por el IME y siempre será comunicada la solicitud de cada uno de los pagos a través de un correo electrónico:

- Primera mitad dentro de los 15 días hábiles previos a la fecha de inicio de la edición del máster correspondiente.
- La segunda mitad se abonará en 3 cuotas a partes iguales en las siguientes fechas:
 - o Durante los primeros 15 días hábiles de los meses de abril, junio y septiembre de 2026 para los alumnos que se incorporen en la edición del mes de octubre.
 - o Durante los primeros 15 días hábiles de los meses de abril, junio y septiembre de 2026.

A modo ilustrativo, estos serán los tiempos y cantidades de pago para un alumno con un 50% de Beca de Garantía que inicia el Máster de Formación Permanente en Dirección de Empresas MBA (MBA) en el mes de octubre 2024.

Cuantía de beca garantía concedida: 50%, esto es 3.300 €.

Cuantía que le corresponde pagar al alumno: 50%, esto es 3.300 €.

Primer pago: 1.650 €, periodo de pago de 15 días naturales previos a la fecha oficial de inicio del máster.

Segundo pago: 550 €, periodo de pago primeros 15 días hábiles de abril 2026.

Tercer pago: 550 €, periodo de pago primeros 15 días hábiles de junio 2026.

Cuarto pago: 550 €, periodo de pago primeros 15 días hábiles de septiembre 2026.

7. Incorporación a empresa mediante beca.

Las becas son oportunidades profesionales ofertadas por las empresas colaboradoras del IME a nuestros alumnos con el objetivo de iniciar un desarrollo profesional a largo plazo. Una vez que una empresa nos comunica una oferta y nos indica la cuantía de la beca, que normalmente es el 100% de la matrícula de uno de los másteres de IME Business School, se inicia un proceso de selección en el que son candidatos todos nuestros alumnos. La persona seleccionada por la empresa se incorpora al puesto de trabajo a través de un periodo en prácticas profesionales donde el objetivo será la contratación posterior con un plan de desarrollo profesional asignado. El resto de alumnos serán de nuevo candidatos para las próximas ofertas de empresas.

La incorporación a la empresa ha de producirse durante el periodo de vigencia de la matrícula del máster. En caso de que el alumno sea seleccionado por una empresa y le sea concedida una beca más beneficiosa que la beca de garantía concedida por Fundación Pro IME, la cantidad ingresada de más por el alumno en concepto de matrícula le será devuelta a la finalización del periodo de prácticas.